



DECRETO N° 1870.

CHIGUAYANTE, 12 AGO 2016

**VISTOS** : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319/2016 de fecha 19 de Julio de 2016 de la Dirección Administración y Finanzas; Bases Administrativas Especiales LP 37/2016 “Construcción de reductores de velocidad, en barrio leonera 2”; Oficio N° 889 de fecha 27 de Julio 2016 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N° 37/2016 “Construcción reductores de velocidad, en barrio leonera 2”, con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N° 37/2016 “Construcción de reductores de velocidad, en barrio leonera 2”, por un monto máximo disponible de \$9.076.725.- impuestos incluidos.

2.- Apruébese las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 37/2016 “Construcción de reductores de velocidad, en barrio leonera 2”

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N° 37/2016 “Construcción reductores de velocidad, en barrio leonera 2” a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N° 37/2016 “Construcción de reductores de velocidad, en barrio leonera 2” (o quienes les subroguen legalmente):

Comisión de Apertura y Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan, Ninoska Ocares Sepúlveda, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/NOS/nos

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Municipal
- \* Secretaría Comunal de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 12 AGO 2016 HORA.....  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA.....